

ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
MILLONES DE PESOS

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	
RESERVA INTERNACIONAL	\$ 3,593,417	BASE MONETARIA	\$ 2,780,024
ACTIVOS INTERNACIONALES	3,662,347	BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN	2,779,065
PASIVOS A DEDUCIR	(68,930)	DEPÓSITOS BANCARIOS EN CUENTA CORRIENTE	959
		DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL	257,860
CRÉDITO AL GOBIERNO FEDERAL	0	OTROS DEPÓSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL	39,978
		PASIVOS DE REGULACIÓN MONETARIA	1,312,786
VALORES GUBERNAMENTALES	0	DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA	952,606
		VALORES GUBERNAMENTALES	786,233
		INSTITUCIONES BANCARIAS	166,373
		BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA	102,387
CRÉDITO A INSTITUCIONES BANCARIAS Y DEUDORES POR REPORTO	466,100	OTROS DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y ACREEDORES POR REPORTO	257,793
		DEPÓSITOS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	1,102
PARTICIPACIONES EN ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	12,765	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	0
		ASIGNACIONES DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	263,913
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	7,268	OTROS PASIVOS	128,832
		SUMA PASIVO	4,784,495
OTROS ACTIVOS	39,512	CAPITAL	8,191
		RESERVAS DE CAPITAL	908
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(297,525)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(376,637)
		OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(370)
		SUMA CAPITAL CONTABLE	(665,433)
SUMA ACTIVO	\$ 4,119,062	SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 4,119,062

CUENTAS DE ORDEN \$71,258,094

El presente estado ha sido preparado de acuerdo con los requerimientos de información financiera prescritos en la Ley y el Reglamento Interior del Banco de México, y en apego a lo dispuesto en las Normas de Información Financiera de Banco de México, las cuales cuentan con la opinión favorable del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. sobre su total convergencia con las Normas de Información Financiera mexicanas, excepto por aquellos casos en los que la Ley del Banco de México dicta un tratamiento distinto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento, la Reserva Internacional corresponde a la definición que se contiene en el artículo 19 de la Ley; los Valores Gubernamentales se presentan netos de las tenencias de esos títulos después de descontar los depósitos de regulación monetaria, sin considerar en este rubro los valores adquiridos o transmitidos mediante reportos, y en caso de saldo acreedor, éste se ubica en el rubro Depósitos de Regulación Monetaria; el Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto incluye a la Banca Múltiple, la Banca de Desarrollo y operaciones de reporto. Los saldos en moneda extranjera se valorizaron al tipo de cotización del día.

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA
GOBERNADORA

L.C. VÍCTOR MOISÉS SUÁREZ PICAZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD, PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO

Este estado de cuenta consolidado es suscrito por el Gobernador del Banco de México, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Banco de México, y por el Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto, en ese carácter, y en ausencia del Director General de Administración con fundamento en los artículos 39 y 66 del mismo ordenamiento.